

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

9739 *Orden AEC/1520/2009, de 9 de junio, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Carrera Diplomática y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la base 5 de la Orden AEC/1224/2009, de 6 de mayo («BOE» de 18/05), se acuerda:

Primero.—Aprobar las listas de admitidos y excluidos al citado proceso, una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes. La lista de admitidos y la de excluidos, con expresión de las causas de exclusión, se expondrán al público en los tablones de anuncios de la Escuela Diplomática, con sede en paseo de Juan XXIII, número 5, 28040 Madrid, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas y en la página web del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (www.maec.es).

Segundo.—Los aspirantes excluidos y los omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Los aspirantes que, dentro del plazo establecido, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Concluido el plazo antes señalado, se hará pública una nueva Orden en la que se indicarán las modificaciones a las listas que se hayan podido producir y se elevarán a definitivas dichas listas. Dicha Orden se publicará en los mismos centros que se indican en el apartado primero de ésta.

Si no se hubieran realizado alegaciones, una vez transcurrido el plazo de subsanación la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos adquirirá carácter definitivo.

Tercero.—Convocar a los opositores admitidos para la realización del primer ejercicio el viernes día 26 de junio de 2009, a las 10:00 horas, para la primera parte, y a las 16:30 horas, para la segunda parte del ejercicio, conforme a lo dispuesto en la Orden AEC/1224/2009, de 6 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 18/05), en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense. Ciudad Universitaria. 28040. Madrid.

El examen oral se iniciará el día 29 de junio de 2008, a las 11,00 horas, en la sede de la Escuela Diplomática, en Madrid, paseo Juan XXIII, número 5, 1.ª planta. El orden de actuación será el que establece la convocatoria, empezando con la letra "W".

Cuarto.—Los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo (azul o negro) y documento de identidad.

Madrid, 9 de junio de 2009.—El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Miguel Ángel Moratinos Cuyaubé.

ANEXO

Lista provisional de excluidos

Acceso: General

Apellidos y nombre	DNI	Causa
Guijarro Mañas, Verónica	46824119-Y	B
Pidal Sigüenza, Iván David.	03114597-Y	B

Causas de exclusión:

- A. Presentación de la solicitud fuera de plazo.
- B. Falta abono de tasas o justificación de estar exento.